

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1703/21

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

En la Intervención de esta Corporación, y a efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del ejercicio de 2020 para su examen, y formulación, en su caso, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan, al dictamen de aprobación por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de julio de 2021

La citada Cuenta General está integrada por:

- La propia del Ayuntamiento de Ávila.
- La sociedad municipal “Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U.

La documentación de la Cuenta General consta en la página web corporativa www.avila.es

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- **Oficina de presentación:** Registro General de la Corporación.
- **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

Ávila, 30 de julio de 2021.

La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Hacienda, Ángela García Almeida.